

Nueve organizaciones ciudadanas pierden su registro ante el IECM

Gerardo Mayoral

metropoli@cronica.com.mx

Nueve organizaciones ciudadanas han perdido su registro ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) por no cumplir con los requisitos de refrendo y presentación del informe bianual de actividades.

La Secretaría Ejecutiva del IECM había emitido la Circular 10 el pasado 20 de febrero, recordando la obligación de cumplir con estos trámites de acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y el Reglamento para el registro de Organizaciones Ciudadanas.

Aunque inicialmente se fijó el 31 de marzo como fecha límite, el IECM permitió a las organizaciones entregar su documentación después de esa fecha, considerando el desarrollo del Proceso Electoral 2023-2024 y con el objetivo de garantizar el derecho a la participación.

Sin embargo, nueve representantes legales de las siguientes organizaciones no atendieron las notificaciones: Asociación Legítima Cívica Comercial A.C. Foro Nacional de Justicia y Equidad Social A.C. Movimiento Democrático Vida Digna A.C. Club Deportivo Cultural y Social Regional de San Mateo Xalpa A.C. Coordinadora Vecinal 6 de julio por el derecho a la ciudad A.C. Tetlapaluani Erendi A.C. Somos Lindavista Unida A.C. Residentes Unidos de San Pedro de los Pinos A.C. Mujeres y hombres inteligentes en plenitud, juventud y alegría A.C. Además.

El IECM aprobó la cancelación del registro de la organización Centro de Capacitación para la Gestión Social A.C., a petición de sus representantes legales.

Las organizaciones ciudadanas son herramientas de democracia participativa que permiten a entidades sin fines de lucro influir en asuntos de interés para diversas colonias y pueblos de la Ciudad de México.

A la fecha, el IECM mantiene el registro de 153 organizaciones ciudadanas, listado disponible en su sitio web oficial y la Plataforma Digital de Participación.

